


COMITÉ EVALUADOR

ESQUIVEL MOSSA SE SUMA A BATRES; PIDEN REANUDE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DEL PJF.

PÁG. 33



Debate. Ministros de la Suprema Corte, en sesión.

LENIA, YASMÍN Y LORETTA COINCIDEN

Presionan ministras para reanudar actividades rumbo a comicios en el PJ

Esquivel Mossa señala que el comité no tiene facultades para frenar el proceso

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

La ministra Yasmín Esquivel solicitó al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que ordene al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación

(PJF) reanudar actividades.

Con esta petición, se sumó a la ministra Lenia Batres, quien antes pidió que los integrantes del grupo fueran removidos, ante el cumplimiento de una sentencia judicial que le instruyó frenar el proceso para elegir a candidatos juzgadores.

En el documento presentado por Esquivel Mossa, resaltó siete puntos donde resaltó que el comité no tiene facultades para tomar esta decisión.

“El comité no era autoridad para efectos del amparo y no tiene representación jurídica para tomar la decisión”

LENIA BATRES Ministra de la Corte

DECISIÓN.

La Corte ordenó al comité del PJ tomar en cuenta siete candidaturas para ocupar cargos en el Tribunal Electoral.

En su escrito, la juzgadora argumentó que el comité evaluador sólo puede recibir expedientes de las personas aspirantes, evaluar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificar a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo, con la finalidad de integrar los listados respectivos.

Por otra parte, la ministra Batres Guadarrama anunció que pedirá que todos los integrantes del grupo de trabajo sean destituidos.

A pesar de que los miembros de la comisión cumplieron con una suspensión judicial, aseveró que “esta decisión carece de sustento jurídico”.

Asimismo, la ministra, que parece haber confundido el origen de la orden para detener las labores, aseveró que “el comité no era autoridad para efectos del amparo y no tiene representación jurídica para tomar la decisión de suspender el proceso”.

Loretta Ortiz también demostró su apoyo a estas propuestas a través de sus redes sociales.

Aseveró que este proceso es esencial para “democratizar la justicia en el país, por lo que la suspensión obstaculiza el avance hacia un sistema judicial más plural, accesible y representativo”.

Sin embargo, el pleno del alto tribunal no se ha pronunciado al momento sobre este asunto, que discutieron en la sesión privada que se prolongó por varias horas.

“Hoy tomamos conocimiento de que el Comité de Evaluación suspendió, como no hemos hecho pronunciamiento respecto a esta cuestión, sino que únicamente tomamos conocimiento”, comentó la presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández.

Por otro lado, durante la sesión de este jueves, la Corte ordenó al comité tomar en cuenta siete candidaturas para ocupar cargos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.